



## **Mano dura contra la delincuencia: ¿Es Bukele un ejemplo a seguir?**

RAMIRO ÁVILA SANTAMARÍA

*El impacto de la delincuencia en la vida social de las personas ha llevado a reflexionar a Ramiro Ávila Santamaría, profesor del Área de Derecho de la UASB-E, sobre este preocupante fenómeno. Existe una demanda generalizada para que el Estado ecuatoriano plantee una política que frene la violencia delincriminal; sin embargo, ¿cuál es el camino a tomar?*

**S**entimos la inseguridad ciudadana de cerca. Todos los días nos enteramos de al menos una noticia por las redes o los noticieros sobre asaltos a mano armada en cafés o en la calle, sicariatos, ejecuciones, masacres en las cárceles. Incluso escuchamos testimonios de personas que han sido víctimas. El miedo nos abraza...

Y cuando tenemos miedo, aceptamos cualquier medida que ofrezca la solución al problema.

El Gobierno promete una cruzada por la seguridad y toma medidas como decretar reiteradamente estados de excepción, autorizar el porte civil de armas, presionar a la Función Judicial y pedir el aumento de las penas.

Una de las demandas de ciertos sectores ha sido seguir «el modelo de Bukele», presidente de El Salvador, que goza de una gran popularidad y que ha implementado una política que es considerada de «mano dura».

¿Cuál es la relación de las políticas de mano dura, tipo Bukele, con un Estado democrático y con los derechos humanos?

Los Estados que se definen como democráticos, como es el caso de El Salvador y Ecuador, tienen límites. Entre otros, se someten a una constitución, dividen el poder, establecen mecanismos de control y, quizá lo más importante, se comprometen a respetar y garantizar los derechos de las personas que habitan en su territorio.

Estos límites se aplican en el ejercicio del poder y en la definición de las políticas públicas. La lucha contra la violencia y la delincuencia organizada no es la excepción: debe respetar los límites impuestos por los derechos reconocidos en la Constitución.

No prevenir ni enfrentar la violencia y el crimen organizado sería una grave omisión del Estado y una vulneración a los derechos. Enfrentar al crimen organizado por cualquier medio también lo es.

Una política estatal sin límites tiende al autoritarismo, la represión y la vulneración masiva de derechos. Esta afirmación no es mera retórica. En la historia está demostrado que todo país que quitó los límites al poder punitivo del Estado dio lugar al genocidio: Armenia, Alemania, Guatemala, Rusia y Ruanda son algunos ejemplos.

En El Salvador, en el gobierno de Bukele, según ha denunciado la organización Amnistía Internacional, mediante prolongados estados de excepción, se han suspendido derechos, detenido arbitrariamente a miles de personas, encarcelado masivamente a población estigmatizada, torturado, ejecutado extrajudicialmente bajo custodia policial y desaparecido forzosamente a cientos de personas.

En el mes de mayo de 2021, el mismo Bukele destituyó a los más altos jueces de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia y al titular de la Fiscalía General del Estado.



“  
**Una política estatal sin límites tiende al autoritarismo, la represión y la vulneración masiva de derechos.**”



© Freepik.com

El fin no justifica los medios en sistemas democráticos contemporáneos. Prevenir y combatir al crimen organizado no se puede lograr de cualquier modo por varias razones.

La primera es que las personas, sin distinción, tienen derechos que no pueden ser vulnerados por fines políticos o por inseguridad ciudadana.

La segunda es que detrás de la imagen de «pandillero criminal» existe un perfil que se torna discriminatorio. No importa lo que «hagas», se te sancionará por lo que el Estado cree que «eres». Ser pobre o vivir en un barrio donde hay presencia de pandillas te hace susceptible de ser criminalizado. Caen los que son y los que no son. Las cárceles se llenan de personas que cometen infracciones y de otras que parece que las cometerían: sus parientes, amigos y más. Justos por pecadores, como dice el dicho popular.

“

**La violencia de las bandas criminales se suma a la del Estado para combatirla. ”**

La tercera razón es que la violencia genera más violencia. La violencia de las bandas criminales se suma a la del Estado para combatirla. Es decir que este fenómeno se multiplica por dos y las víctimas se incrementan exponencialmente.

La cuarta razón es que el Estado no debe utilizar mecanismos, como torturas y tratos inhumanos, semejantes a los que usan las personas que cometen delitos.

Finalmente, si el poder se concentra, siempre termina siendo arbitrario. Bukele pone una corte y un fiscal a su medida y así pierde equilibrio, objetividad y racionalidad. El Estado se convierte en una máquina de triturar a gente sospechosa.

En otras palabras, el Estado no puede utilizar cualquier medio, como las vulneraciones a los derechos humanos o la concentración de poder, porque es prohibido jurídicamente, no es ético y tampoco es eficaz.

Bukele ha dicho que «está muy cerca de ganarle la guerra a las pandillas», afirmación re-

plicada por la Deutsche Welle en junio de 2022. El presidente Lasso ha hecho una declaración semejante al afirmar que Ecuador enfrenta «una guerra entre ustedes y los delincuentes» (contenido de un tuit borrado por el mandatario que se puede encontrar fácilmente en las redes sociales).

La retórica de «guerra» es la máxima expresión de una política de «mano dura».

Para examinar los efectos de una «guerra» contra la delincuencia hay que observar a quienes lo han hecho desde hace varios años, con mucho dinero, armas, tecnología y equipos, y con apoyo de los Estados Unidos. Me refiero a la guerra contra las drogas llevada a cabo por Colombia y México desde los años noventa.

En un reciente informe (2022) de la Comisión Global de Políticas de Drogas, *La política de drogas en Colombia. El camino hacia una regulación justa*, conformada por más de diez expresidentes de varios países, entre ellos Colombia y México, se demuestra con cifras dos cuestiones: el crimen no se ha detenido, sino que ha aumentado, y la guerra ha provocado decenas de miles de vulneraciones a los derechos humanos.

Otro ejemplo es el mismo El Salvador, donde la política de Bukele ya fue aplicada. Pocos años atrás, el presidente Francisco Flores (1999-2004) llamó a su política criminal «Plan mano dura». Su sucesor, Elías Antonio Saca (2004-2009), llamó a su plan de gobierno «Plan mano súper dura».

¿Qué resultados tenemos de esos años de «mano dura» y «súper dura» en El Salvador?

Resultados a corto plazo: violaciones a los derechos humanos. Resultados a mediano plazo: el resurgir de la violencia en peores circunstancias, que es la que está enfrentando Bukele.

¿Tiene sentido, como dice la canción, tropezar dos veces con la misma piedra?

Con base en la experiencia de años en la aplicación de una política de mano dura al crimen organizado, la mencionada Comisión (a la cual hay que escuchar) demanda otra política fundamentada en la inclusión social, la regulación (no en la prohibición y violencia estatal) y en el respeto a los derechos humanos.



“  
**Las voces más angustiadas en los medios no solo invocan a Bukele y su éxito mediático, silenciando los problemas de violaciones a los derechos humanos, sino que también suelen endilgar a la Función Judicial la responsabilidad por la impunidad frente a tanto hecho delictivo.**

”

Las voces más angustiadas en los medios no solo invocan a Bukele y su éxito mediático, silenciando los problemas de violaciones a los derechos humanos, sino que también suelen endilgar a la Función Judicial la responsabilidad por la impunidad frente a tanto hecho delictivo. Pero ¿tendríamos más seguridad si implementásemos penas severas a todas las personas que delinquen?

Se suele asumir, sin demasiada reflexión, que una condena efectiva podría ser la solución para abordar el problema del crimen organizado. En parte estoy de acuerdo, pero pondría algunas condiciones.

La primera y más importante es que las políticas criminales y judiciales, que tienen que ver con el proceso y la sanción a quienes cometen infracciones, deben considerarse como un segmento de una política mayor y general: la política pública de inclusión social.

Crear que la policía, la fiscalía y la judicatura pueden erradicar el crimen organizado no solo es una mirada miope, incompleta, restrictiva, sino que es imposible.

En los lugares donde se ha logrado disminuir la violencia, por ejemplo la ciudad de Nueva York en los años noventa o en los países nórdicos, se han conjugado políticas laborales, de educación, de salud pública y de atención a población vulnerable. Es decir, combatir la violencia es un asunto de planificadores, educadores, políticos, expertos en salud pública y más, no solo de jueces, fiscales o policías. El criminólogo Irving Waller lo demuestra con cifras en su libro *Menos represión. Más seguridad. Verdades y mentiras acerca de la lucha contra la delincuencia*.

En cuanto al sistema judicial, efectivamente hace falta garantizar la independencia judicial interna y externa. La interna dependerá de que los jueces y juezas no reciban presiones de órganos superiores de la Función Judicial o que se los evalúe solo cuantitativamente (por ejemplo, número de condenados).

La independencia externa implica que las resoluciones de jueces y juezas no dependan de la presión de los medios de comunicación, del presidente, de otros poderes del Estado y de quienes forman parte del crimen organizado. No es fácil. No puedo imaginarme un dilema del tipo: «Recibe plata o mato a tu hija».

Otro factor a contemplar es que la Función Judicial debe tener suficientes recursos para cumplir con su misión: peritos, fiscales, jueces y juezas, todos capacitados y con capacidad para producir pruebas, informes y sentencias. Tampoco es fácil.

Lo cierto es que el sistema, tal como está (políticas criminales basadas en el punitivismo y una Función Judicial sin recursos ni capacidad operativa) no va a solucionar los problemas de la violencia y el crimen organizado.



**“  
Ecuador debe  
observarse en su  
propio espejo.  
Tenemos una política  
de «mano dura»  
desde que se expidió  
el Código Integral  
Penal (COIP), donde  
se aumentaron penas,  
delitos y agravantes.  
Para aplicarlo  
crecieron la Fiscalía  
y el número de jueces  
y juezas; además,  
se construyeron  
megacárceles.  
”**

Si tuviéramos que aprender las lecciones de las políticas de «mano dura», las resumiría de la siguiente manera.

La primera lección es que las políticas de «mano dura», a pesar de ser políticamente rentables (dan votos y popularidad, como sucede ahora con Bukele), no sirven a largo plazo. Podrán verse resultados inmediatos, como una disminución coyuntural de ciertos índices delictivos, pero al no solucionarse los problemas graves y profundos que provoca el crimen organizado (rentabilidad del negocio, pobreza, exclusión social, desempleo estructural, entre otros), tarde o temprano habrá un rebrote de la violencia. Solo hace falta mirar, con perspectiva histórica, a El Salvador, Colombia y México.

Ecuador debe observarse en su propio espejo. Tenemos una política de «mano dura» desde que se expidió el Código Integral Penal (COIP), en el que se aumentaron las penas, delitos y agravantes. Para aplicarlo crecieron la Fiscalía y el número de jueces y juezas; además, se construyeron megacárceles.

¿El COIP, el aumento de policías, de operadores de justicia y de personas condenadas, desde el año 2014, ha solucionado el problema del crimen organizado en Ecuador?

La respuesta es categóricamente no. No solo que, casi una década más tarde, tenemos ciudades donde no hay control estatal alguno y ha aumentado la violencia al punto de tener sicariatos, sino que también, como pocos países en el mundo, tenemos una altísima tasa de muertes violentas y masacres en cárceles.

La otra lección es que tener una política dura contra ciertos delitos y personas esconde otros delitos que suelen suceder en nuestros países, como la corrupción o las graves y masivas violaciones a los derechos sociales (como la desnutrición y la mortalidad materno-infantil).

Ojalá no persistamos en la necedad de apostar por el populismo penal. Esto es usar «mano dura», promover el uso de armas, utilizar a los guardias de seguridad privada para labores propias de la policía, lo que al final implica aplicar violencia contra cierta gente estigmatizada, a la que se le vulneran sus derechos, mientras se da seguridad a un grupo reducido de habitantes (quienes seguramente leerán este artículo).

Ojalá evitemos mirar de forma miope y pongamos atención a los problemas de fondo: la inequidad, la exclusión y la pobreza sistémica.

